

DECRETO N° 206 /2024 D.E.M

Aldea María Luisa, 23 de septiembre de 2024

VISTO:

El Recibo C N° 0002-00000223 de GORO GUSTAVO ANGEL ALFONSO, CUIT N° 23-23578770-9; y

CONSIDERANDO:

Que la solicitud de pago corresponde a la iluminación de la fachada del frente del edificio municipal y el Salón de Usos Múltiples conforme detalle obrante en Expte. N° 5543/2024

Que, ha tomado intervención de su competencia la Asesoría Legal de la Municipalidad.

Que la factura mencionada fue autorizada por el Departamento Ejecutivo y se encuentra realizada la correspondiente reserva presupuestaria.

Que la presente contratación se encuadra en los alcances del Artículo N° 159 inc. c) de la Ley Orgánica de Municipios N° 10.027; la Ordenanza N° 01/2020 que aprueba el Escalafón Salarial Municipal y modificatorias; y Ordenanza de Compras N° 27/2020 y modificatorias.

POR ELLO;

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DE ALDEA MARIA LUISA

DECRETA:

ARTICULO 1º: Autorícese el pago de la suma total de PESOS UN MILLON SETECIENTOS SESENTA Y UN MIL SEISCIENTOS CON 00/100 (\$1.761.600,00) correspondiente a el pago de Recibo C N° 0002-00000223 de GORO GUSTAVO ANGEL ALFONSO, CUIT N° 23-23578770-9, correspondiente a la iluminación de la fachada del frente del edificio municipal y el Salón de Usos Múltiples conforme detalle obrante en Expte. N° 5543/2024

ARTICULO 2º: Dispónese que la erogación emergente de lo dispuesto en el Artículo 1º se imputa a las partidas del Presupuesto General de Gastos Vigente, de conformidad al siguiente detalle: 02.04.02.02.

ARTICULO 3º: Comuníquese, publíquese, archívese.


Gladis Beltrán Salomón
Secretaria de Gobierno
Municipalidad de Aldea María Luisa




Schönfeld Luis Pablo
Presidente Municipal
Aldea María Luisa
2023 - 2027